

COVID-19

Las Cámaras de Comercio y el ICO colaboran para informar a las empresas sobre el funcionamiento de la Línea de Avales

- El presidente del ICO ha indicado que las entidades financieras han registrado a través de la Línea de Avales, más de 187.000 operaciones, por un importe avalado de 18.767 millones de euros, que ha permitido la concesión de más de 24.450 millones de euros en financiación.

Madrid, 28/4/2020. Garantizar la liquidez a las empresas es esencial para asegurar la viabilidad del tejido productivo y preservar al máximo el empleo en esta primera fase de la lucha contra las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19 con el objetivo de garantizar la supervivencia del mayor número de empresas que sea posible.

Así lo han puesto de manifiesto el presidente de la Cámara de España, José Luis Bonet, y los presidentes de las Cámaras de Comercio Territoriales en la reunión mantenida con el presidente del ICO, José Carlos García de Quevedo.

El presidente del ICO ha explicado el funcionamiento de la Línea de Avales, puesta en marcha con la finalidad de garantizar la liquidez a las empresas y autónomos de todos los sectores de actividad para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. En el transcurso del encuentro ha atendido las consultas planteadas por los presidentes de las Cámaras para que canalicen la información a las empresas en su ámbito de actuación.

En su intervención, el presidente del ICO ha indicado que “desde la puesta en marcha de la Línea de Avales, las entidades financieras han registrado más de 187.000 operaciones, por un importe avalado de 18.767 millones de euros, que ha permitido la concesión de más de 24.450 millones de euros en financiación”.

Durante la reunión, tanto la Cámara de Comercio de España como las Cámaras Territoriales han incidido en que la salida de la crisis pasa por la empresa y por ello es fundamental poder contar con todos aquellos instrumentos y medidas que permitan su supervivencia y apoyen su recuperación, y la liquidez es uno de los principales. Por ello, José Luis Bonet ha insistido en garantizar que la financiación llega a las empresas “agilizando su tramitación y flexibilizando y, en su caso, removiendo aquellas barreras que puedan impedir la accesibilidad a esta financiación a empresas solventes. Situaciones excepcionales requieren medidas excepcionales y una gestión rápida, flexible y eficaz”.

Sobre la operativa de la Línea, el presidente del ICO ha subrayado que “las entidades financieras pueden validar el aval para las operaciones por importe inferior a 50 millones de euros en cuanto tienen todos sus procedimientos completados y han comprobado que sus clientes cumplen con las condiciones de elegibilidad y requisitos establecidos, con el objetivo de canalizar sin dilación los recursos a sus clientes, especialmente a pymes y autónomos. Esta validación no requiere aprobación previa por ICO, pero se entiende sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que se llevan a cabo para estas operaciones”.

Línea de Avaless

La Línea de Avaless se articula a través de préstamos y otras modalidades de financiación y renovaciones para empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez y circulante para hacer frente al pago de salarios, gastos de proveedores, alquileres de locales, etc.

Son las entidades financieras las que, conforme a la normativa vigente, deciden sobre la concesión de la correspondiente financiación al cliente de acuerdo con sus procedimientos internos y políticas de concesión y riesgos. En todo caso, las operaciones deben respetar, la normativa que regula la actividad de las entidades financieras y también la normativa de ayudas de la Unión Europea a empresas.

Las entidades financieras tienen que aplicar los mejores usos y prácticas bancarias y deben trasladar las ventajas del aval a las empresas y autónomos para que las condiciones de la financiación estén en línea con las existentes antes

de la crisis del COVID, en forma, entre otras opciones, de menores intereses o mayor plazo, o más financiación, o periodo de carencia del principal, etc..

Por su parte, las empresas y autónomos deben acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ejecución de la Línea de Avals y destinar la financiación a la finalidad prevista.

Las medidas puestas en marcha para garantizar la liquidez de las empresas son un ejercicio de responsabilidad compartida y colaboración público privada entre todas las partes implicadas con las que el ICO colabora: entidades financieras, empresas y autónomos. Esta Línea debe ser además complementaria a la movilización de recursos adicionales por parte de las entidades financieras.

Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 09

Instituto de Crédito Oficial

Comunicación

Tfno: 91 592 16 41